						СОМ	PRO	BANTE	UNI	CO DE R	EG	ISTR	0					
Instituc	ion:		141	INSTITUTO	NACIO	NAL DE	PATRIM	ONIO CUI	TURAL			Reporte rptComprobanteGastos.rdlc						.rdic
U. Ejecı	utora:		0000									Fecha Elaboración No. CUR No. Orig					iginal	
Unid. D	esc:		0000	· · · · ·								016	07	2015	50	04	500)3
		Tipo	Docume	ento Respa	aldo			Cla	se Doc	umento			No).		No. E	xpedier	te
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS LIQUID						IDACION	DE GAS	TOS			0148-	DCP		22	808			
Clase de Registro: DEVENGADO						Clase Gasto		OTROS G	AST	os		RPA	RTO DE	· ·				
Banco:					- W		·		Cuenta Monet					_				
Compro	bante		GAST	os					Numer	o Operación							0	
Benefici	ario:		1703	3412666	ROSER	O BEDO	YA MAR	ico										
	AFECTACION PRESUPUESTARIA																	
											RIA	١						
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESC	CRIPCION							МО	NTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viatio	cos y Subsis	tenci	ias en e	l Interio	r				40.00
											TO	OTAL PR	RESUPU	ESTARIO				40.00
														IVA				0.00
													SUB	- TOTAL				40.00
												RE	ETENCIO	NES IVA				0.00
										TOTAL DEDU	ICCIC	ONES PR	ESUPUI	ESTARIO				0.00
													TOTAL A	PAGAR				40.00
SON	:	CU	ARENTA	DOLARES														
DESC	CRIPC	ION:	QU CU	IITO-ROSEI ILTURALES	RO BEDO CP 641	YA MAI	RCO CO	NSERVAD	OR COM	/IISION 17/07/	2015	VERIFIC	CAR CON	ITROL Y	SEGUIMI	IENTO I	DE BIEN	ES
					•							y	Pari.					
												j-	s in alphan	Donateron				
												f) _						
									£ 000	en verk in kilo		C:_		W. V.A	-			
										\checkmark		in the same of the						
										/ <u>}</u> \		į						

DATOS APROBACIÓN								
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:						
APROBADO								
FECHA: 16/07/2015	JA Star							
	Funcionario Responsable	Director Financiero						

		COM	IPROBANTE	UNICO DE RE	GISTRO					
Institucion:	141 INSTITUTO	O NACIONAL DE	PATRIMONIO CUI	TURAL	Reporte rptComprobanteGastos.rdic					
U. Ejecutora:	0000					Elaboraciór				
Unid. Desc:	0000					07 201	5004	5003		
7	ipo Documento Resp	aldo	Cla	ase Documento		No.	No	No. Expediente		
COMPROBANTI	S ADMINISTRATIVOS	DE GASTOS	LIQUIDACION	LIQUIDACION DE GASTOS			0148-DCP 2208			
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase Gasto		stos	R	PA RTO DEV			
Banco:				Cuenta Monetaria:						
Comprobante GASTOS			Numero Operación				0			
Beneficiario: 1703412666 ROSERO BEDOYA			OYA MARCO							
			DEDU	ICCIONES						

	DATOS APROBACIÓ	N
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 16/07/2015		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

Jer: 5004

						COMP	ROE	BANTE	UNICO DE REG	ISTR	0				
Institue	cion:		141	INSTITUTO	NACIO	NAL DE P	ATRIMO	ONIO CUL	ΓURAL		Reporte	· [rpt	Comprobante	eGastos.rdlc
U. Ejec	utora:	\vdash	0000				, ,			Feci	na Elabo	oración	٦ [No. CUR	No. Original
Unid. D	esc:		0000		. "					016	07	201	5	5003	5003
		Tipo	Docume	ento Respa	ldo		T	Clas	se Documento		N	0.		No. E	xpediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS					LIQU	LIQUIDACION DE GASTOS			0148	-DCP		22	2208		
Clase de Registro: COMPROMETIDO					Clase o		os		RF	PA F	RTO DEV				
Banco:									Cuenta Monetaria:						
Compre	bante		GAST	os					Numero Operación						0
Benefic	iario:		1703	3412666	ROSER	O BEDOY	A MAR	со							
						AFE	CTA	CION P	RESUPUESTARIA	4					
PG	SP	PΥ	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION						MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistenc	ias en e	el Interio	or			40.00
									T	OTAL P	RESUPL	JESTAF	RIO		40.00
												ı	VA		0.00
											SUE	з - тот	AL		40.00
										R	ETENCI	ONES	VA		0.00
									TOTAL DEDUCCI	ONES P	RESUPU	IESTAF	RIO		0.00
											TOTAL	A PAG	AR		40.00
SON	l :	CU.	ARENTA	DOLARES											
DES	CRIPC	ION:		JITO-ROSEF JLTURALES		OYA MAR	co coi	NSERVADO	OR COMISION 17/07/2015	5 VERIFI	CAR CO	NTROL	Y S	EGUIMIENTO	DE BIENES

DATOS APROBACIÓN								
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:						
APROBADO								
FECHA: 16/07/2015	Carollo	Luomaur						
	Funcionario Responsable	Director Financiero						

			COMPRO	BANTE	UNICO DE REG	ISTR	0					
Institucion:	141	INSTITUTO NA	ACIONAL DE PATRIM	ONIO CUL	TURAL	Reporte rptComprobanteGastos.rdlc						
U. Ejecutora:	0000									No. Original		
Unid. Desc:	0000					016	07	2015	5003	5003		
Т	ipo Docum	ento Respaldo	se Documento			lo.	_	No. Expediente				
COMPROBANTE	S ADMINIS	TRATIVOS DE (GASTOS LIQU	IDACION	DE GASTOS		0148	3-DCP	2	208		
Clase de Registro:	СОМ	PROMETIDO		Clase Gasto		os		RPA	RTO DEV			
Banco:					Cuenta Monetaria:							
Comprobante GASTOS				Numero Operación					0			
Beneficiario: 1703412666 ROSERO BEDOYA MARCO			RCO									
				DEDU	CCIONES							

DATOS APROBACION								
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:						
APROBADO								
FECHA: 16/07/2015								
	Funcionario Responsable	Director Financiero						

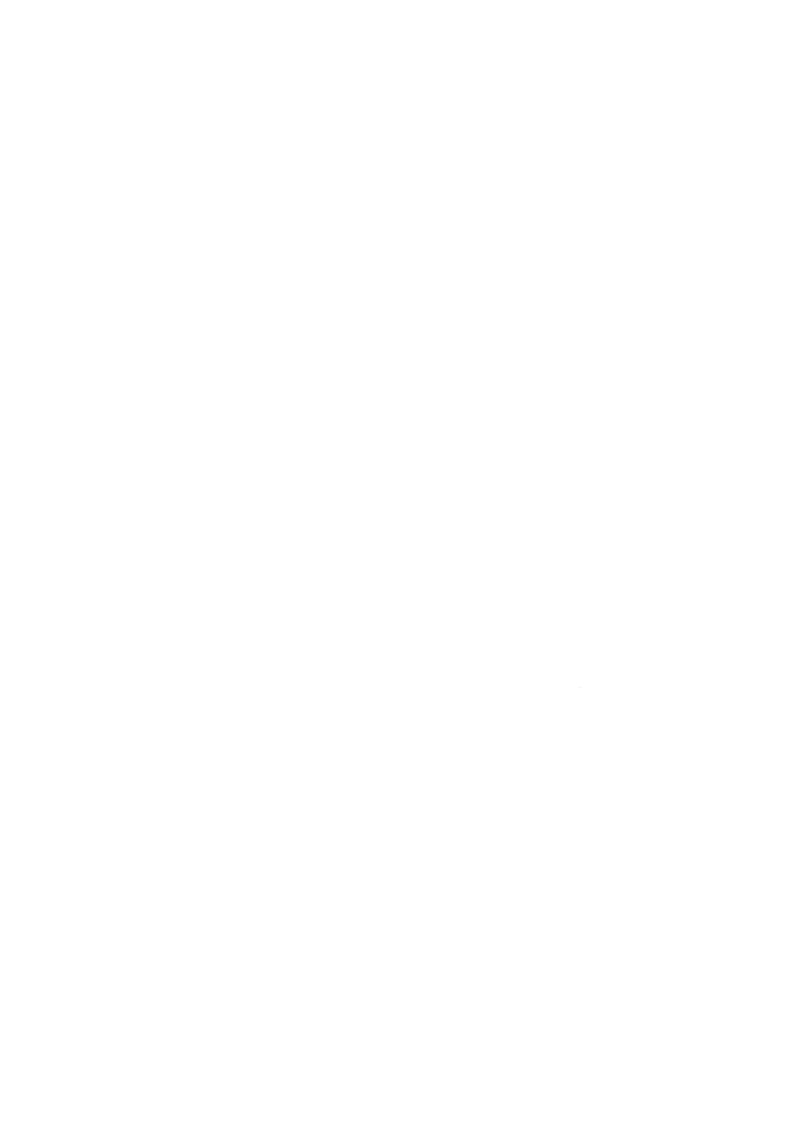
APLICACIÓN BASE LEGAL: APLICACIÓN BASE LEGAL: De conformidad a la Resolución N: MRL-2014-0165 del 04 de Septiembre 2014 DESCRIPCIÓN DE LA COMISION: Quito, Rosero Marco, pago de subsistencias del 17/07/2015 a Ibarra a verificar el avance, control y seguimiento de la restaruración de bienes culturales muebles patrimoniales, que se lleva a cabo en la manzana patrimonial VALOR A RECIBIR 40,00 40,00 PEAJE 2 COMBUSTIBLE SUBSISTENCIA 40,00 ALIMENTACIÓN PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS MOVILIZACION VALOR DEL VIATICO DIARIO 16/07/2015 TABLA DE VIATICO 8 HASTA 17-jul FECHA 17-jul DESDE NO DIAS ZONA B ZONA A CONSERVADOR MUSEOLOGO Tesorería CARGO DIRECCION ADMINSTRATIVA FINANCIERA Ibarra Control Previo TOTAL PLANILLA DE PAGO DESTINO DE LA COMISION: Contabilidad NOMBRES ROSERO MARCO Elaborado por: Flor Gu 703412666

TRECIBIDO PRESUPUESTO





SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOSFECHA DE SOLICITUD : 15-07-2015 INSTITUCIONALES: DCP-0148-DCPC-2015 VIÁTICOS **MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS** ALIMENTACIÓN **DATOS GENERALES** PUESTO QUE OCUPA: APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Marco F. Rosero Bedoya Profesional de la Dirección de Conservación CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL nombre de la unidad a la que pertenece la o el SERVIDOR: Conservación del P.C. Quito-Ibarra- Quito FECHA LLEGADA (dd-HORA LLEGADA (hh:mm) HORA SALIDA (hh:mm) FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) mmm-aaaa) 17-07-2015 17:00 17-07-2015 8: 00 a.m. SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: MSc. Marco Rosero, Arqueólogo Francisco Sanchez y Abogado Ricardo Rueca DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Por disposición de la Directora de Area se procede a verificar el avance, control y seguimiento de la restauración de bienes culturales muebles patrimoniales, que se realiza en la manzana Patrimonial TRANSPORTE **SALIDA LLEGADA** NOMBRE **TIPO DE TRANSPORTE** DE **RUTA TRANSPORTE FFCHA HORA FECHA HORA** hh:mm hh:mm dd-mmm-aaaa Quito-Ibarra- Quito Terrestre 17-07-2015 8:00 17-07-2015 17:00 PUBLICO . **INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:** PROGRAMA: PROYECTO: **ACTIVIDAD - TAREA GASTO CORRIENTE:** DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN: DATOS PARA TRANSFERENCIA TIPO DE CUENTA: Corriente No. DE CUENTA: o2617455 **NOMBRE DEL BANCO: Pacífico** FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD FIRMA DE LA O E<u>L SERVID</u>OR SOLICITANTE SOLICITANTE NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE MBRE DE LA Q'EL SERVIDOR Marco Fabián Rosero Bedova Arq. Ruth Aguirre NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por io FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. · De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la DEDNICH autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso **Angelita Suasnavas** obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales Directora Administrativa Financiera debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.









INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA

CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS

INSTITUCIONALES: DCP-14&-DCP-2.015. MR 2015

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 21-07 2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Marco Fabián Rosero Bedoya

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL. Quito- Ibarra - Quito PUESTO QUE OCUPA:

Profesional, Dirección de Conservación

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O

EL SERVIDOR: Dirección Conservación del P.C.

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Nombres: Marco F. Rosero Bedoya,

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas: Se adjunta informe complementario

Productos Alcanzados:

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	Faton data	
FECHA dd-mmm-aaa	17-07-2015	17-07-2015	Estos dato cumplimier residencia instituciona	
HORA hh:mm	8:00	17:00	Instituciona	

NOTA

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE			SALI	DA	LLEGADA		
(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	
Terrestre	Particular	Quito-Ibarra- Quito	17-07-2015	8h00	17-07-2015	17h00	

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

NOMBRE: Marco F. Rosero Bedoya

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRE: Arq. Ruth Aguirre CARGO: Directora Area Conservación INPC NOMBRE: Arq. Ruth Aguirre
CARGO: Directora Area Conservación INPC

INFORME COMPLEMENTARIO:

COMISION: Seguimiento y control de intervención de bienes culturales muebles

"Manzana Patrimonial"

INSTITUCIONES: INPC, Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, Banco del

Estado, Contratista, Sub contratista.

LUGAR: Parque de la Merced, Ibarra, Imbabura

FECHA COMISIÓN: 17-07-2.015

PRODUCTOS ALCANZADOS

PRODUCTOS: Muestra de acabados en restauración de Pintura Mural: Salas, Salón

Máximo, Salón Adjunto, Pasillos Planta baja y Planta Alta, incluye zócalos. Muestra de acabado en columnas de madera de la Planta alta (Restauración

y reconstrucción)

Muestras de acabado en columnas planta baja (Restauración y abstracción

cromática)

Propuestas de intervención de 41 pinturas de caballete

Planchas de metal concluido lagunas pequeñas y medianas, pendiente

solución en lagunas de gran formato. (Dos opciones)

DESGLOSE SEL SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los bienes culturales en intervención en la denominada "Manzana Patrimonial" corresponden a bienes culturales inmuebles y muebles **patrimoniales** tales como: Restauración de Pintura Mural, Restauración de madera de lo blanco, Restauración de metales y Restauración de Pintura de Caballete.

Restauración de Pintura Mural

Se trata de murales resuelto bajo la técnica del Falso Fresco, o murales al seco, esto significa que el **autor** (pintor) ejecutó la imagen una vez que los muros estuvieron totalmente secos. (Arricio e intónaco). En su totalidad se trata de pintura mural ornamental, colocada en: Paramentos, zócalos, cornisa y alrededor de marcos y ventanas.

El estado de conservación es totalmente diferente en cada una de las áreas, sin embargo, muchas de ellas han sufrido **alteraciones y degradaciones** fundamentalmente adosadas a los factores, Abióticos, Intrínsecos y sobre todo los adosados al **hombre**, como se evidencia en la carencia de **mantenimiento** (casi abandono). En muchas de las áreas se han hecho sobrepinturas, a lo largo de toda su historicidad.

El estado de conservación de los bienes culturales, nos obliga a mantener dos de los valores trascendentalmente importantes como son la autenticidad y la integridad, que proporciona al inmueble un valor único y excepcional (VUE). Por esto los profesionales de la conservación-restauración (minúsculas) de bienes culturales patrimoniales debemos realizar una intervención acorde a estas manifestaciones y sus valores, que determinan que el Inmueble haya sido declarado Patrimonio Cultural del Estado, por lo tanto hoy dispone de la protección del Estado.

Frente a un Bien Cultural de estas características, orgullo de los ibarreños, imbabureños, ecuatorianos y porque no del mundo, demanda que su intervención esté sujeta a las reglas, principios y más disposiciones, jurídicas de protección nacional e internacional, que regula la **salvaguardi**a de estos bienes culturales patrimoniales.

En el conjunto patrimonial existen varios elementos artístico-culturales que por su estado de conservación, acusan la pérdida (desaparición) de muchas áreas como es el caso concreto de la pintura, mural, presentándose uno de los axiomas de la restauración que dice "se restaura la materia", pero en este caso concreto la materia ya no existe.

Los principios básicos de un absoluto y fácil reconocimiento (discernible) e identificación de las reintegraciones, debe permanecer como principio básico; axioma fundamental e inherente a los procesos de restauración, es fundamental que permanezcan diferenciadas

las historicidades de la obra, la creada por el artista y la historicidad de que disfruta la obra una vez que ha entrado en el segundo momento, en el mundo de la vida.

(Axioma: Proposición o enunciado tan evidente que se considera que no requiere demostración)

Pero en el mundo de la conservación-restauración, a nadie le está permitido reintegrar la imagen o integrar las lagunas sin sujetarse a una técnica, que no esté reconocida y admitida como válida a nivel universal, esto obedece a que, en el transcurso de las dos historicidades las obras pueden encontrarse en tres estados:

El de la destrucción (Thánatos), producido por falta de acción de nosotros (producto del descuido, abandono que llevan a la alteración y degradación de la obra) o por acontecimiento externo, violento, traumático (como puede ser un terremoto, guerra, o incendio).

El de la prolongación de la "vida" (Bios), que resulta del acto físico, del cuidado material de la obra para protegerla y salvaguardarla de los daños y las pérdidas (mantenimiento-conservación-restauración) y por último:

El estado de la "restitución" de su realidad como obra de arte (Heros) que se manifiesta en el acto final de filología crítica (acto de restauración- estudio científico de la estructura). Es en este momento que debemos reflexionar en el sentido de que todo bien cultural tiene un componente que lo podríamos llamar "estético" y que no es privilegio sólo de las obras de arte.

En cualquier bien cultural u obra de arte, de igual manera se registran tres actos:

El primero es el de la creación por parte del "artista", artesano, creador o artífice. El segundo es la acción del "tiempo" sobre la obra; que no es otra cosa que, la oportunidad o período en el cual actúan los factores de alteración y degradación, y el Tercero es la acción del "hombre". Esta última, de la que somos protagonistas, puede expresarse de dos maneras:

- a. "Reparando" (conservando-restaurando) la acción degenerada o, en cualquier caso, modificadora del tiempo;
- b. Modificando el estado del primer acto y, a veces, también el del segundo al situar la obra en un nuevo contexto.

La primera acción puede tener el valor de un acto de "mantenimiento" o conservación, o bien de una restauración. Tomar en cuenta que mientras el mantenimiento, o conservación, aun siendo una acción del hombre representa un acto totalmente ligado al tiempo-vida de la obra de arte, y tiene, por tanto, el valor de un segundo acto, solo la restauración propiamente dicha puede considerarse como un auténtico tercer acto. Este puede así coexistir con el primero y segundo acto, aunque se diferencie de ellos y su principal razón de ser, es la necesidad de corregir cualquier daño (por tanto esta acción, además de ser un acto eminentemente tecnológico y científico, es también, en gran medida, un acto (filológico y crítico).

Este acto como lo hemos reiterado dentro de nuestra política institucional, ni siquiera, puede producirse, mientras que el **mantenimiento** es imprescindible, inaplazable, inevitable y necesario. Gracias a él, se prolonga la vida de la obra evitando un rápido **thánatos**", prologando lo más posible su "bios" y evitando modificar arbitrariamente su "heros".

La naturaleza de la intervención (asesoría) en la mayoría de casos proviene del INPC, sin embargo es muy importante el coordinar con propietarios, custodios o tenedores, así como, con los profesionales, responsables de la intervención, para que las decisiones no provengan de la arbitrariedad de cada quien.

Para el caso concreto de la integración de lagunas (que no siempre es una reintegración del color-imagen), debemos y sin lugar a dudas aceptar que existen ideologías, métodos o incluso escuelas más intervencionistas a nivel del tratamiento de **restitución** y otras basadas en el ya tradicionalmente e institucionalizado retoque "discernible". Existe incluso sub apartados dentro de una misma tendencia (híbridos) abriéndose el espectro a amplías soluciones.

Lo que si podemos asegurar sin lugar a dudas, de que existe un antes y un después alrededor de los sistemas operativos de reintegración de lagunas basados en la ya tradicional "tratteggio" que tampoco ha sido resuelto como técnica de manera correcta.

En un primer momento fue necesario demostrar está técnica que tiene su ideología como una solución alternativa. Sea como fuera, la figura o mejor dicho el pensamiento (Ideología) de Don Cesar Brandi con su **Teoría de la Restauración** produjo un efecto de revisión sobre la disciplina de la reintegración pictórica a partir de la publicación de su ya famosa "**Apostilla al tratamiento de lagunas**".

En concreto nuestra propuesta se basa en estos principios y lineamientos que han sido aceptados a nivel universal, sin embargo les aseguro que lo que intentamos es hacer, una intervención en función del estado de conservación del bien, para el conocimiento, interpretación, experimentación y deleite de todas y todos los ecuatorianos, y no convertirlos en "falsos históricos)

La solución asumida o recomendada para lagunas de gran formato se denominada "tinta neutra", donde se trata de minimizar la aparición en primer plano de la, o las lagunas, intentando empujarla hacia atrás, con un tono (Tinta) lo más carente de tono. (Deberían ser colores pastel).

La reintegración "neutra", como se ha manifestado en la realidad no existe el término o una solución neutro, se llama así por el área de color plano predominante, es a base de una tinta, que evita las vibraciones, se escoge un tono predominante, en tono más bajo. (Pastel) Es una intervención "Purista", se opone a la teoría "imitativa", se usa para pinturas muy antiguas, con gran porcentaje de deterioro, sobretodo pérdida (Muy usado en el caso de inscripciones perdidas, imposibles de restituir). Es más conveniente recurrir a la solución del tono para todas las lagunas y no varios tonos. La integración neutra o Purista, se opone a la teoría imitativa, es decir método de conservación y no restauración, muy similar al arqueológico, pero este no lleva necesariamente color.

Por lo tanto se define como "tinta neutra" a un color plano que se integra con los colores a su alrededor sin llamar demasiado la atención. En principio se trata de una alternativa honesta pero insuficiente, como sabemos no existe una tinta neutra, pero no hacemos referencia en el sentido que no está determinado o definido, si en verdad cualquier tono o tinta interfiere en la zona circundante a su ubicación, bien alternando, apagando o saturando el cromatismo de la obra o reforzando la propia individualidad del tono de la laguna. Brandi se percató de este hecho, y planeó la necesidad de impedir que la laguna entrara en composición con los colores de la pintura, por lo tanto, apareciera siempre a un nivel distinto al propio de la pintura. Para ello, la laguna deberá asumir un valor de nexo o de unión de las partes o fragmentos originales existentes y no de interrupción como pérdida, tratando por otra parte, de que quede patente su existencia en la obra como un hecho ligado al tiempo-vida de la misma.

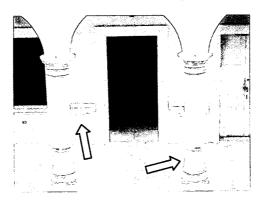
El Estado de conservación es el que plantea las alternativas de solución de conservaciónrestauración. Concretamente obsérvese el zócalo, donde existen solamente trazas. Que pese a poder reconstruir, no se debe hacer, el disponer de documentación o fotografías no es arzón suficiente para las reintegraciones, cuando de "restauración" se trata.

En el pasillo de la segunda planta, se recuperó los latones del cielo raso. Y se rescato la pintura mural del zócalo. Se Plantearon las siguientes sugerencias: El color de la pared debió tener este tono, celeste, se plantea integrar todas las paredes con un color igual pero en **tono pastel**, el actual es muy fuerte.

En el zócalo se ha restaurado lo que es susceptible hacerlo, y las grandes lagunas se ha sugerido resolver con la técnica de la **tinta plana**, consiste en tomar el tono del color predominante que es un verde oliva igualmente en tono bajo, que unirá las lagunas, simulando la continuidad del zócalo (Psicología de la Gestalt o Ley de la completación)

En el pasillo planta baja se puede apreciar que el zócalo, prácticamente ha desaparecido por lo que se ha sugerido dejar estos testigos e integrar la pared a partir de la técnica "tinta plana", para este caso el tono es **beige** en tono más claro, tipo pastel.

Se pueden apreciar las columnas, que varias de ellas por su estado son susceptibles de restauración. Pero en otras solo existen residuos, se ha sugerido para mantener un solo criterio integrarlas con tinta plana. Las bases en color simulando piedra



Es el estado de conservación de la obra el que plantea que técnica de integración de lagunas amerita ejecutar.

Sin embargo persiste en los funcionarios del Municipio de Ibarra la necesidad de reintegrar lo que ya no existe.

Restauración de madera de lo blanco,

Esta categoría corresponde a las columnas del mismo material, ubicadas en los pasillos de la planta alta, donde su mayoría ha permanecido como debieron haber sido originalmente, por supuesto con presencia de **alteraciones y degradaciones**, (bióticas) pero susceptibles de **conservación-restauración**, para lo cual se dio los lineamientos generales..

En un número menor estimo no pasan de cinco columnas, su estado acusa un avance considerable de degradación, por lo que con el mismo criterio para este tipo de estado, se ha sugerido intervenir de manera que en el conjunto no sean identificadas, pero bajo una mirada minuciosa sean discernibles. (Uso de un tono mucho más bajo y numero de estrías en el fuste)

En este mismo patio, pero en la planta baja existe una columnata donde se puede apreciar sin problemas el capitel, el fuste y la base, se ha sugerido igualmente tomar las mismas consideraciones, esto es, conservar-restaurar aquellas que están en estado de hacer esta categoría, en el resto donde existen grandes lagunas, reintegrar por el método de la Tinta plana, que consiste en imitar el color predominante (un color) que los simplifique a cada uno de ellos, pero no imitando (o suponiendo) las formas, pero sin delimitar del todo. Si llega al punto de imitar las formas se la llamaría Reintegración Ilusionista o Mimética. El color predominante seria en pastel crema, para las bases buscar el color que simule piedra. (Debe ser color, no aguada de cemento)

Se está haciendo como se ha planteado

Restauración de metales

Nos estamos refiriendo a una serie de latones ornamentales, colocados para resolver el cielo raso de varias habitaciones, estas han sido intervenidas con reintegraciones llamada integral o imitativa, se plantea tanto la integración de color, como la forma y textura de las zonas de la capa pictórica que muestran pérdidas. Este proceso se lleva a cabo de manera que no se distinga el área integrada del original, y muy frecuentemente, esta técnica llega a acercarse a una falsificación. (Sin embargo tomar cuenta que estamos rellenando lagunas muy pequeñas)

Hasta mediados del S. XX la ideología del reintegro cromático no sufrió casi ninguna variación, sin embargo la característica común de los restauradores consistía en que no se note su intervención y hablaban de una armonía perfecta con las partes originales y en este afán lo normal era exceder o recubrir zonas de pintura original. (Nada técnico y mucho peor ético). En la actualidad como el nombre lo indica busca hacer una intervención que elimine

la pérdida por medio de la ilusión. Es la técnica que tiende a imitar lo más perfectamente posible color, textura y transparencia de la pintura original. También se denomina **mimética**, denominado de **Fantasía**, técnica no reconocible, no se resuelve a partir de tramas; muy criticada por asemejarse a un falso histórico, al no ser discernible.

Esta concluido

Verias de hierro segunda planta

En el caso de la verja de hierro de la planta alta se ha sugerido el uso del **ácido tánico** que el da un acabado similar al hierro, y en cuanto a la protección este producto actúa como **inhibidor el hierro** es decir, no permitirá que ha futuro vuelva a oxidarse (reacción redox)

Por iniciar este tratamiento)

Restauración de Pintura de Caballete.

El objetivo de la propuesta planteada por el INPC, es la **mínima intervención** y sobre todo que corresponda **específicamente** a resolver el problema. Es necesario que hayan la **propuestas en firme**; sin embargo nos hemos limitado a que el estado de las obras, se limita a una fijación y consolidación de estratos, limpieza entendida esta como la eliminación de elementos ajenos a la naturaleza intrínseca de la obra, luego la integración de lagunas, que en estas obras casi es inexistente y por último un barnizado de protección.

Se están interviniendo de manera correcta

Resoluciones

Frente a la insistencia de los funcionarios del Municipio sobre los acabados, ahora se agrega un nuevo elemento que consiste en la equivocada interpretación de la Resolución del Consejo nacional de Competencias, los funcionarios municipales aducen que el INPC no tiene competencias y que las mismas son responsabilidad del GAD de Ibarra, por lo que se resolvió una reunión extraordinaria para el día miercoles 22 de julio a las 10 de la mañana en la ciudad de Ibarra, en el sitio de la obra.

Marco F. Rosero MSc.

c.c. Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de la Ciudad de Ibarra

Arq. Cesar Guerrero, Coordinador Unidad de Patrimenio, Municipio Ibarra

Arq. Ruth Aguirre, Directora de Conservación INPC, Patrimonio Cultural

Ing. Edwin Cerda, Contratista

Arq. Rolando Guamacas. Residente de Obra

Arq. Giovanni Suasnavas, Fiscalizador Obra